



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00404194- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, Mgter. Clementina Zablosky, en la que solicita la apertura de dos cursos pertenecientes al plan de estudios de la carrera a alumnos/as externos/as a la cohorte actual, a dictarse en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que los cursos que constituyen el plan de estudio de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales están a cargo de docentes con reconocida trayectoria en la temática que abordan.

Que según resolución RD-2021-767-E-UNC-DEC#FA, se ha designado al Dr. Henrik Bernhard Lindsoug y al Esp. Eduardo Enzo Ribotta como docentes a cargo del dictado de dichos cursos.

Que los contenidos de estos cursos resultan de interés para docentes y egresados/as de la Facultad de Artes y de otras unidades académicas que no integran la actual cohorte de estudiantes de la carrera.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura, para alumnos/as externos/as, a los siguientes cursos pertenecientes a la Maestría en Conservación de Bienes Culturales:

- En el curso “Taller de práctica de la conservación” (30 hs. reloj), dictado por el Dr. Henrik Bernhard LINDSKOUG, DNI N° 19.061.191, a desarrollarse los días 20, 21, 28, 29 y 30 de abril; 5, 6 y 7 de mayo de 2022 inclusive.
- En el curso “Conservación preventiva”(30 hs. reloj), dictado por el Esp. Eduardo Enzo RIBOTTA, DNI N° 13.746.696, a desarrollarse los días 22, 23, 24, 25,29, 30 de junio y 1 de julio de 2022 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Establecer los siguientes valores para la inscripción, a los mencionados Cursos, de estudiantes externos:

- Como curso de posgrado con evaluación: \$5600 (pesos cinco mil seiscientos)
- Como curso de posgrado sin evaluación: \$5000 (pesos cinco mil)
- Docentes, adscripto/as y egresados/as de la Facultad de Artes con evaluación: \$5000 (pesos cinco mil).

- Docentes, adscripto/as y egresados/as de la Facultad de Artes sin evaluación: \$4700 (pesos cuatro mil setecientos).
- Extranjeros/as residentes en el exterior: Pago en pesos argentinos equivalente a USD 50 al tipo de cambio vendedor BNA del día de aprobación de esta resolución.

ARTÍCULO 3°: Establecer los siguientes números de cuotas y vencimientos de los mencionados Cursos:

-Curso “Taller De Práctica De La Conservación”, 1 (una) cuota con vencimiento el 27/04/2022.

-Curso “Conservación Preventiva”, 1 (una) cuota con vencimiento el 21/06/2022.

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Área Económico-Financiera a cobrar los montos mencionados en concepto de inscripción al Curso con sus respectivos vencimientos.

ARTÍCULO 5: Autorizar a la Prosecretaría de Comunicación de la Facultad de Artes para realizar la difusión del Seminario.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado, a la Prosecretaría de Comunicación y al Área Económico Financiera. Cumplido, pase a guarda temporal.

cz/cbp